	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 2

Circular # 33 del 28 de Julio de 2025

De: Rectoría

Para: Docentes, padres de familia y comunidad educativa

Asunto: Ampliación de la cobertura Póliza Seguro de Accidentes Escolares No. **3100028934**

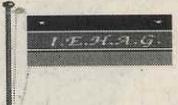
Apreciada comunidad

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín informa a toda la comunidad educativa que la póliza de accidentes escolares, que beneficia a estudiantes de instituciones educativas oficiales, de cobertura educativa y a los niños y niñas del Programa Buen Comienzo, amplió su cobertura desde el **24 de julio de 2025** a las 00:00 horas hasta el próximo **24 de noviembre de 2025** a las 23:59 horas, así mismo, se amplía el alcance de la CIRCULAR NÚMERO 202460000227 DE 11/12/2024.

Igualmente le recordamos a la comunidad educativa tener en cuenta lo siguiente:

La Alcaldía de Medellín adjudicó a **LA ASEGURADORA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** **la póliza de seguro de accidentes escolares Nro.3100028934-0**

OBJETIVO DE LA PÓLIZA: El objetivo de la póliza es amparar a través de un contrato de seguro de accidentes personales, a los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales ubicadas en zona rural y urbana de Medellín; a los alumnos de los colegios de contratación de cobertura educativa y a los niños, niñas y madres gestantes del Programa Buen Comienzo, en los eventos ocurridos durante la jornada escolar, incluidas las actividades que hacen parte integral del proceso formativo, salidas pedagógicas y servicios comunitarios y/o los servicios de atención a la primera infancia dentro del programa buen comienzo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 2 de 2

AMPAROS CONTRATADOS	
Amparos	Valor Asegurado
Muerte Accidental	\$ 14.100.000
Muerte por hecho No Accidental	\$ 14.100.000
Invalidez Accidental y/o Desmembración	\$ 9.000.000
Rehabilitación integral por Invalidez	\$ 39.000.000
Gastos Médicos derivados de Accidentes Amparados	\$ 17.100.000
Riesgo Biológico	\$ 7.000.000
Enfermedades Amparadas	\$ 18.500.000
Auxilio Funerario por Muerte Accidental	\$ 8.100.000
Auxilio Funerario por Muerte no Accidental	\$ 8.100.000
Gastos de Traslado por Accidente	\$ 2.000.000
Incapacidad Total y Permanente por Accidente	\$ 15.000.000
Asistencia Tele-Psicológica	\$ 0

CANALES DE COMUNICACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

Se tiene disponible para atención los siguientes canales

- Desde celular marcando #533
- Y Call Center 018000111170

El enlace es CORRECOL LTDA - Sonia Rodríguez celular 3232093212

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ
Rector